SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 26 Y 27 DE JUNIO DE 2018, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

EN MADRID, A 9 DE MAYO DE 2018

P.S. Se advierte a los Sres. Accionistas que previsiblemente, la Junta General se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA, el día 27 de junio de 2018.

1. PRESENTACIÓN

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros de Service Point Solutions, S.A. que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto Segundo de su orden del día, valorando a tales efectos la competencia, experiencia y méritos de las personas cuya reelección se propone a la Junta.

Los consejeros cuya reelección se propone, por expirar este año el plazo de cuatro años previsto en los estatutos, son D^a Mireia Blanch Olivé, como consejero externo, y D. Mauricio Canals Ramoneda y D. Matteo Buzzi, ambos como consejeros independientes, estos últimos a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Matteo Buzzi y D. Mauricio Canals Ramoneda, a la vista de las propuestas motivadas formuladas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 9 de mayo de 2018, y que el Consejo de Administración hace propias en todos sus términos, y la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D^a Mireia Blanch Olive, previo informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Las citadas propuestas e informe de Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjuntan como Anexo al presente informe.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículo y categoría a la que pertenece cada uno de los consejeros.

2. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXPERIENCIA Y VALÍA PROFESIONAL

2.1 DON MATTEO BUZZI

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección, por un nuevo período de cuatro años, del Consejero Don Matteo Buzzi, con la categoría de Consejero Independiente.

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe reunir de forma suficiente competencia y experiencia contrastada, así como conocimientos en el área en la que la Sociedad desarrolla su actividad.

La actuación desarrollada en la sociedad por D. Matteo Buzzi hasta la fecha, acredita su competencia, experiencia y méritos para mantener el cargo de Consejero. Su dilatada experiencia, así como su buen hacer como consejero de la Sociedad, y durante mucho tiempo como primer consejero ejecutivo, garantiza la aportación de puntos de visa plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que alega la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección y que el Consejo hace suyas, hace que el Consejo de Administración considere plenamente justificado y conveniente la reelección por otros cuatro años de D. Matteo Buzzi como Consejero de la Sociedad. Adicionalmente su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del presidente del consejo de Administración.

2.2 DON MAURICIO CANALS RAMONEDA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección, por un nuevo período de cuatro años, del Consejero Don Mauricio Canals Ramoneda, con la categoría de Consejero Independiente.

El Consejo de Administración, ha valorado todos los requisitos relativos a la honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de consejero de D. Mauricio Canals Ramoneda, así como su disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, y la labor desempañada hasta la fecha como consejero de la compañía. Lo anterior, así como las razones que alega la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección y que el Consejo hace suyas, hace que el Consejo de Administración considere plenamente justificado y conveniente la reelección por cuatro años de D. Mauricio Canals Ramoneda como Consejero de la Sociedad, en la categoría de independiente.

Este Consejo estima que D. Mauricio Canals Ramoneda aporta a Service Point Solutions, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículo de D. Mauricio Canals Ramoneda.

2.3 DOÑA MIREIA BLANCH OLIVÉ

El Consejo de Administración, ha valorado todos los requisitos relativos a la honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de consejero de D^a Mireia Blanch Olivé, así como su disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad, destacando

su capacidad y trayectoria profesional, y la labor desempañada hasta la fecha como consejero y vicesecretario de la compañía. Lo anterior, así como las razones que son de ver en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección y que el Consejo hace suyas, hace que el Consejo de Administración considere plenamente justificado y conveniente la reelección por cuatro años de D^a Mireia Blanch Olive como Consejero de la Sociedad, en la categoría de externo.

Este Consejo estima que D^a Mireia Blanch Olivé aporta a Service Point Solutions, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector jurídico y empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículo de D^a Mireia Blanch Olivé.

3 PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- 2.1 Reelegir y nombrar como consejero de la sociedad, por un nuevo periodo de cuatro años, a Don Matteo Buzzi, con el carácter de Consejero Independiente.
- 2.2 Reelegir y nombrar como consejero de la sociedad, por un nuevo período de cuatro años, a Don Mauricio Canals Ramoneda, con el carácter de Consejero Independiente.

Asimismo, y previo informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junte General de accionistas:

2.3 Reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad, por un nuevo periodo de cuatro años, a Doña Mireia Blanch Olivé como consejero externo.

* * * * *

En Madrid, a 9 de mayo de 2018